

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #10.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Diecinueve Horas con Veinticinco minutos del día QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Zoé Alejandro Robledo Aburto, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PUBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN; CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores, quienes no se registraron por medio del Sistema Electrónico: Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadúa, Diputada Margot de los Santos Lara, Diputada Silvia Arely Díaz Santiago, Diputado Harvey Gutiérrez Álvarez, Diputada Claudia Patricia Orantes Palomares, Diputada Guadalupe Rovelo Cillas y Diputado Carlos Valdez Avendaño.- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Samuel Alexis Chacón Morales y Diputada Arely Madrid Tovilla.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011.-----
2. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUARTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS A CONTRATAR CON LA BANCA DE DESARROLLO, CREDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, CON LA GARANTIA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN. -----
4. LECTURA, DISCUSION Y VOTACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE RECURSOS HIDRAULICOS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD, SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUARTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... TODA VEZ QUE

DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 67, DE LOS 122 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA CUARTA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". "SE HA REFORMADO"... SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS... AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS A CONTRATAR CON LA BANCA DE DESARROLLO, CREDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, CON LA GARANTIA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE LA INICIATIVA PRESENTADA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, EN VIRTUD DE QUE LOS TIEMPOS EN LOS QUE NOS ENCONTRAMOS, LAS INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO COMO LO ES BANOBRAS SE ENCUENTRAN CERRANDO LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL... POR LO QUE SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor de la misma, por lo que Diputado Presidente dijo: "EN VOTACION ECONOMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI EL ASUNTO ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN.... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa por lo que el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN.- Misma que se transcribe a continuación:-----

Juan Sabinés Guerrero, Gobernador del Estado, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 34, fracción I, y 44, fracción XVI, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y 432 y 435 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y atendiendo a la siguiente: -----

Exposición de Motivos

La prioridad en la presente administración ha sido el combate a la pobreza extrema. Por ello, como resultado de la alianza estratégica entre el gobierno de Chiapas y el sistema de agencias de Naciones Unidas, se han impulsado acciones y políticas

públicas orientadas a este supremo fin. En este marco, y tomando como premisa que las finanzas públicas deben servir como medio y no como fin, se ha instrumentado una política de gasto público orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya fecha límite de consecución es el año 2015, y como se ha señalado, representan el mayor consenso activo de la humanidad para lograr el desarrollo humano sustentable, entendido como la ampliación permanente de las capacidades y las libertades de cada persona para que pueda alcanzar una vida digna.-----

Sin embargo, los recursos presupuestales con los cuenta el Gobierno del Estado no son suficientes para financiar los proyectos y programas necesarios para encaminar a Chiapas al cumplimiento de la meta establecida por la Organización de las Naciones Unidas. Al respecto, el Coordinador General de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, estimó que los recursos que recibe el Estado de Chiapas por concepto del Ramo 33, son 8.6% menores a lo que correspondería si dicha distribución se realizara en base al índice de desarrollo humano; en términos monetarios, este resultado implica que durante los seis años de la presente administración, se han dejado de recibir casi 14 mil millones de pesos, los cuales por la naturaleza del Ramo 33, se utilizarían para mejorar las condiciones de vida de los chiapanecos.-----

Aunado a lo anterior, la evolución de los ingresos públicos comprendidos en el Ramo 28 han presentado un dinamismo muy por debajo de lo esperado, a causa principalmente de la crisis económica mundial que tuvo su mayor auge en el 2009, la reforma fiscal en 2007 que cambió la fórmulas de distribución de los recursos a los Estados, así como por la caída tan pronunciada en los ingresos de origen petrolero.--- En este año en particular, y a lo largo de la presente administración, los ingresos por excedentes petroleros para inversión en infraestructura, se han reducido drásticamente en comparación con el sexenio anterior. Así, mientras que de 2003 a 2006 se recibieron por este concepto 3 mil 578 millones de pesos, en el periodo de 2007-2008 ingresaron mil 766.4 millones de pesos y de 2009-2010 no se han recibido recursos adicionales. -----

Lo anterior ha motivado la búsqueda de diferentes opciones de financiamiento de la inversión pública estatal, sumado a una intensa gestión de mayores recursos ante la Cámara de Diputados y las propias autoridades hacendarias federales. Esto ha permitido que Chiapas, entre otros indicadores de avance, haya superado el histórico último lugar en rezago social, haya fortalecido y ampliado su infraestructura hospitalaria y educativa, y se mantenga al frente en la generación de empleos a nivel nacional. Por ello, es importante redoblar esfuerzos y no bajar la guardia cuando los diferentes órganos de evaluación e indicadores de gestión nos señalan que vamos por el camino correcto. Asimismo, es responsable e importante no menospreciar las señales actuales de una potencial crisis financiera mundial, para lo cual debemos estar preparados y contar con los recursos suficientes para continuar con la política de combate a la pobreza y fortalecer la inversión pública productiva, fomentar el crecimiento económico estatal y la generación de empleo, tal y como aconteció en 2009, año en el cual Chiapas se destacó por ser la Entidad que mejor se preparó y respondió ante una de las peores crisis financieras en los últimos 77 años. -----

Finalmente, conviene destacar que la presente solicitud de autorización a esa Soberanía Popular, también tendrá como destino la atención oportuna y apremiante de todas aquellas obras que no fueron consideradas dentro del Fondo de Desastres Naturales FONDEN, y que la presente administración ha considerado como una tarea prioritaria en las políticas públicas encauzadas en beneficio de la ciudadanía. -----

Por los fundamentos y consideraciones expuestos, tengo bien a someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa de: -----

DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS A CONTRATAR CON LA BANCA DE DESARROLLO, CRÉDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN. -----

PRIMERO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a que contrate con la Banca de Desarrollo (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.), uno o varios créditos, hasta por la cantidad de \$5,469'000,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), **incluyendo** los accesorios financieros, comisiones, **así como** para cubrir la constitución y/o la reconstitución de fondos de reserva y coberturas **o reestructuras** del o de los créditos que se celebren con base en la presente autorización. -----

SEGUNDO: El o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, deberá(n) destinarse hasta por un monto de \$5,469'000,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para los términos previstos en el artículo 379 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, ejecutar, equipar y concluir diversas obras públicas enfocadas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, obras de protección a centros de población, **y los conceptos señalados en el artículos anterior.** -----

El o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, se destinarán a la ejecución y conclusión de obras, entre ellas las siguientes: -----

Rubro	Nombre de Obra	Municipio	Localidad
Infraestructura Urbana	Programa de Bacheo de calles en Tuxtla y Tapachula	Cobertura Estatal	Varias
Infraestructura Urbana	Construcción de la Ciudad Rural Copainalá	Copainalá	Copainalá
Infraestructura Hidráulica	Interceptor de Aguas Pluviales POTINASPAK (Obras Adicionales)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema Integral de Agua Potable (1a. Etapa) Villaflores	Villaflores	Villaflores
Infraestructura Carretera	Camino: Saclamanton - Yitic, Tramo: Km. 0+000 - Km. 17+124.80	Chamula	Varias
Infraestructura Urbana	Remodelación y Ampliación del Mercado San Juan, obra adicional	Tapachula	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Brazo Sur Alto de Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Ciudades Rurales	Nuevo Centro de Población en Ixhucatán Ixhucatán (obras complementarias)	Ixhucatán	Ixhucatán
Infraestructura Urbana	Mercado Público (conclusión) Tonalá	Tonalá	Tonalá

Infraestructura Hidráulica	Ampliación de Bordo Margen Derecho y Margen Izquierdo del Río Despoblado.	Huixtla	Huixtla
Infraestructura Hidráulica	Mercado en Ocosingo (obras complementarias) Ocosingo	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Carretera	Camino E. C.: (Cintalapa- Gral Rafael Cal y Mayor) General Lázaro Cárdenas, Tramo Km 0+000 - Km 25+000, Subtramo: Km 5+600 - Km 18+100 (incluye Proyecto, Impacto Ambiental, Factibilidad, Terrc. O.d.d., Pav. y Señal.) , en General Rafael Cal y Mayor, Lázaro Cárdenas , municipio de Cintalapa (obras adicionales)	Cintalapa	General Rafael Cal y Mayor, Lázaro Cárdenas
Infraestructura Carretera	Camino: Desvío Tolbiljá - El Paraje Tzontejaljá, Tramo Km 0+000 - Km 16+000, Subtramo del Km 0+000 al Km 4+000	Oxchuc	Tolbilja
Infraestructura Carretera	Construcción del Camino Jitotol-San Andrés Duraznal, Tramo del Km 0+000 al Km 25+000, Subtramo: del Km 13+000 al Km 16+800, en Agua Dulce, Altamirano, El Amate, Amor de Dios, Buenavista, Tzajal-Chen (Cafetal Socorro), Carmen Chiquito (El Aguacate), Calido, Santa Rosa La Libertad, El Ocotol, San José, Santa Maria, El Chen, El Rosario, Palmarcito y Cacateal	Jitotol	Agua Dulce, Altamirano, El Amate, Amor de Dios, Buenavista, Tzajal-Chen (Cafetal Socorro), Carmen Chiquito (El Aguacate), Calido, Santa Rosa La Libertad, El Ocotol, San José, Santa Maria, El Chen, El Rosario, Palmarcito y Cacateal
Infraestructura Hidráulica	Rehabilitación de Línea de Conducción (gravedad), Tanque, Red de Distribución y Tomas Domiciliarias, en Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (tanque IMHOFF 1.8 L/s y Lagunario 2.92 L/s), en Sesecapa	Mapastepec	Sesecapa

Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Tila	Tila	Tila
Infraestructura Hidráulica	Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (biofiltro 22.63 L/s), en Benemérito de Las Américas	Benemérito de las Américas	Benemérito de Las Américas
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Mazatán	Mazatán	Mazatán
Infraestructura Hidráulica	Agua Potable, en Chicviltenal, Las Minas, Laguna Petej, Cruz Quemada y Milpoleta	Chamula	Chicviltenal, Las Minas, Laguna Petej, Cruz Quemada y Milpoleta.
Infraestructura Carretera	Camino: E.C. (Pijijiapan - Tapachula) - Ejido Progreso, Tramo del Km 0+000 al Km 5+000 Subtramo Km 0+000 al 2+000 Tramo Km 0+000 - Km 5+000, Construcción del Subtramo: del Km 0+000 al Km 2+000, en El Progreso	Pijijiapan	El Progreso
Infraestructura Hidráulica	Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Agua Potable, en Jaltenango de la Paz	Ángel Albino Corzo	Jaltenango de la Paz
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Ignacio Zaragoza (Zona Alta)	Ixhuatán	Ignacio Zaragoza (Zona Alta)
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Xanil	Chilón	Xanil
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en Río Tulijá	Salto de Agua	Río Tulijá
Infraestructura Hidráulica	Sistema de Agua Entubada, en Meonho	Larráinzar	Meonho
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Saneamiento (lagunas Facultativas 0.63 L/s), en Chimhucum	Mitontic	Chimhucum
Infraestructura Carretera	Construcción del Puente sin Nombre (36 MI) Ubicado en el Km 3+000 sobre en Camino E.c. (salto de Agua - Cenobio Aguilar) Ejido San Pedro Sabana, en varias localidades	Salto de Agua	Varias
Infraestructura Carretera	Puente Vehicular Barrio el Sabinito, en varias localidades	Frontera Comalapa	Varias
Infraestructura Carretera	Puente de Hamaca en el Barrio Cushu, en varias localidades	Frontera Comalapa	Varias
Infraestructura Carretera	Construcción del Puente Vehicular San Caralampio-Tierra Blanca, en varios, municipio de Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	Varias

Infraestructura en Salud	Conclusión de obra del Hospital General Universal de 30 Camas en Reforma	Reforma	Reforma
Infraestructura Urbana	Revestimiento de Calles en la Localidad de Frontera Corozal	Ocosingo	Frontera Corozal
Infraestructura Urbana	Revestimiento de Calles Ocosingo	Ocosingo	Nueva Palestina
Infraestructura Carretera	Camino Comitán - La Messilla - Pujilic - el Chiflón, Tramo del Km. 0+000 al Km. 57+100 (tramos aislados) Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez	Varias
Infraestructura en Salud	Obra Complementaria Hospital 08 Camas Amatán	Amatán	Amatán
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados Chilón	Chilón	Chilón
Infraestructura en Salud	Ampliación del Hospital de 8 a 20 camas	Cintalapa	Cintalapa
Infraestructura en Salud	Construcción del Centro de Salud Microregional	Francisco León	Rivera El Viejo Carmen
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados, conclusión de la segunda etapa	Nicolás Ruiz	Nicolás Ruiz
Infraestructura en Salud	Conclusión y Equipamiento del Hospital Básico Comunitario de 20 camas y Clínica de la Mujer de Ocosingo (Terminación)	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados	Ocotepec	Ocotepec
Infraestructura en Salud	Construcción de la Red Sanitaria y Pavimentación en Hospital Básico Comunitario Ostucán	Ostucán	Ostucán
Infraestructura en Salud	Obra Complementarias en Hospital Básico Comunitario de 12 Camas Oxchuc	Oxchuc	Oxchuc
Infraestructura en Salud	Obra Complementaria Centro de Salud con Servicios Ampliados Pantelhó	Pantelhó	Pantelhó
Infraestructura en Salud	Centro de Salud (ampliación) Salto de Agua	Salto de Agua	Salto de Agua
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados	Salto de Agua	Santa María
Infraestructura en Salud	Clínica de la Mujer (alimentación Eléctrica en Media Tensión) San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados (4 Camas) Tumbalá	Tumbalá	Tumbalá
Infraestructura en Salud	Construcción del Centro de Salud Microregional	Francisco León	San José Maspac
Infraestructura Educativa	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Conclusión Biblioteca Universitaria) (UNICACH)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez

Infraestructura Educativa	COBACH No. 22 (Construcción de 15 Aulas Didácticas, 01 Modulo Administrativo, 03 Laboratorios (Idiomas, Computo, Multidisciplinario), 01 Biblioteca, 01 Salón Audiovisual, 01 Sala de Maestros, 02 Módulos de Servicios Sanitarios, 01 Aula para Escolar, 01 Control Escolar, 01 Bodega, 01 Intendencia, Cancha de Usos Múltiples, Plaza Cívica, Andadores, Enmallado Perimetral, 01 Pórtico de Acceso, Instalación Eléctrica Exterior, Red Hidrosanitaria, Obras de Protección y Estacionamiento)	Yajalón	Yajalón
Infraestructura Educativa	Universidad Intercultural de Chiapas (Terminación del Edificio "A", Construcción de Modulo de Escaleras y Obra Exterior)	Oxchuc	Oxchuc
Infraestructura Educativa	Universidad Intercultural de Chiapas (Terminación del Edificio "B" Consistente en: Herrería, Albañilería, Cancelería, Instalación Eléctrica, Acabados, Carpintería, Telefonía y Computo, Obra Exterior: Red Eléctrica, Red Hidrosanitaria, Andadores, Red de Voz y Datos).	Yajalón	Yajalón
Infraestructura Educativa	Facultad de Medicina Humana (Campus II UNACH, Terminación de 2a. Etapa: Construcción de Edificio Tipo U-3C de 09 EE para 8 Aulas Didácticas, 2 Aulas Magnas, 10 Anexos (Site, Cubículo Coordinación, Videoteca, Enlace Videoconferencia/ Edición de Video, 04 Medios Baños, Cubículo en Sótano y Modulo de Escaleras) y Obra Exterior)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	Instituto Tecnológico de Comitán "Unidad Académica Departamental (1 Era. Etapa)	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
Infraestructura Educativa	Adecuación del Campus del Mar (Terminación de Auditorio: Instalación Eléctrica, Plafón, Cancelería, Puertas, Muebles de Baño, Aire Acondicionado, Alfombra, Audio y Video, así como la Construcción de Barda, Enmallado Perimetral y Estacionamiento)	Acapetahu a	Acapetahu a
Infraestructura Educativa	Preparatoria No. 5 (Construcción de Estacionamiento y Cancha de Usos Múltiples)	Tuxtla Gutiérrez	Km. 6.5 Carretera Tuxtla-

			Chiapa de Corzo, Ejido Francisco I. Madero
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 142 (Terminación de 04 Aulas Didácticas, Servicios Sanitarios)	Chilón	San Jerónimo Tulija
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 144 (Terminación 02 Aulas Didácticas, 01 Aula de Computo, Servicios Sanitarios y Rehabilitación)	Yajalón	Amado Nervo
Infraestructura Educativa	Primaria Benito Juárez García (Construcción de 09 Aulas Didácticas, Canal Pluvial y Obras Complementarias (Rodapié Perimetral, Red Eléctrica e Hidrosanitaria Exterior))	Frontera Comalapa	Nueva Libertad
Infraestructura Educativa	Preparatoria No. 2 del Estado (Construcción de 3 Aulas Didácticas y Techado de Plaza Cívica)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	UNICACH Sede Motozintla (Terminación de 11 Aulas Didácticas, Taller de Computo, 03 Laboratorios, 01 Área de Cubículos (11 Cubículos), Área Administrativa (Coordinación, Oficina, Sala de Juntas, Servicios Sanitarios), Audiovisual (Capacidad de 132 Personas), Sala de Usos Múltiples y Volúmenes Adicionales en Cortes, Movimientos de Tierra, Muros de Contención de Concreto Armado, Relleno Con Material Mejorado, y Banqueta, Guarniciones e Instalación de Ga)	Motozintla	Motozintla de Mendoza
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 157 (Terminación de 03 Aulas Didácticas (Habilitación de Aula Atípica) Aula de Computo y Rehabilitación)	Chilón	Jol Sacun
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 131 (Volúmenes Excedentes y Conceptos Extraordinarios)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (La Azteca)
Infraestructura Educativa	Telesecundaria No. 1221 "Belisario Domínguez Palencia" (Construcción de 06 Aulas Didácticas y Dirección (Volúmenes Excedentes en Terracería), Terminación de Muro de Contención y Construcción de 4 Aulas Didácticas)	Tuxtla Gutiérrez	Avenida Laurel Entre Calle Tonalá y Calle Bochil S/N Colonia Comitán

Infraestructura Educativa	Escuela Superior de Educación Física (Terminación 04 Aulas Didácticas y 02 Aulas para Prácticas, 01 Pista de Atletismo, 01 Auditorio (Acabados), 01 Alberca Semiolímpica (Bombas de Alberca) y Cancha Crosbol, (Dren de Concreto Armado), Pista de Atletismo (Prefabricados), Jardinería, Cancha de Fútbol (Instalación Eléctrica), y Construcción de Telefonía y Computo (Salidas para Bocinas en Muro y Plafón), Aire Acondicionado (Instalación Eléctrica), Gradería de Cancha (Cancelería, Instalación Eléctrica), Red Eléctrica Exterior (Redes de Alta Tensión), Red Hidrosanitaria (Instalación Hidrosanitaria), Carpintería, Permisos Tramites y Reportes)	Tapachula	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Infraestructura Educativa	Preparatoria No. 1 (Aplicación de Pintura e Impermeabilización en Edificios No Considerados en Contrato F, H, I, Volúmenes Adicionales en Rehabilitación General de Edificios A, B, C, D, e y J, y Red Eléctrica Exterior, Aplicación de Pintura en Área Exterior (Bancas, Luminarias, Barandales, Porterías, Portones, Fachada de la Escuela, Registros Eléctricos), Colocación de Cercado Con Malla en Calle Principal y Construcción de Cárcamo de Bombeo y Boca de Tormento para Desalojo de Agua Pluviales)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 143 (Terminación de 01 Aula Didáctica, Biblioteca y Rehabilitación)	Chilón	Nuevo Progreso
Infraestructura Educativa	Prim. Liberación Social (Rehabilitación)	Simojovel	Simojovel de Allende
Infraestructura Educativa	J.N. Edgar Robledo Santiago (Terminación de 02 Aulas Didácticas, Rehabilitación y Obra Exterior y Demoliciones, Rehabilitación del Edificio A, Construcción de Dos Aulas Didácticas Tipo Royal Building y Obra Exterior)	Motozintla	Belisario Domínguez
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 85 (Terminación de la Rehabilitación de los Edificios A,B,C,D,E,F y H)	Chamula	Chamula (Carretera a Cuchulmtic)

Infraestructura Educativa	J. N. Rufino José Cuervo (Terminación de 5 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios.; Obra Exterior: Plaza Cívica, Andadores, Barda Perimetral, Red Eléctrica y Red Hidrosanitaria, Rehabilitación de 3 Aulas, Dirección)	Tuxtla Gutiérrez	7a. Sur Oriente N° 1527
Infraestructura Educativa	CONALEP No. 69 (Cimentación, Acabados e Instalación Hidrosanitaria)	Palenque	Palenque
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 02 Prevo (Terminación de Auditorio (Preliminares y Andadores))	Tuxtla Gutiérrez	13a. Oriente Norte No. 600 (Cerrada)
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 131 (Construcción de Dos Aulas y Muro de Contención)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (Col. Azteca)
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Múltiple. (Rehabilitación de Red Eléctrica Exterior)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	1020021 Preparatorio Ignacio Manuel Altamirano (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Tapilula	Tapilula
Infraestructura Educativa	Emdad No. 271 (Construcción de 2 Aulas y Servicios Sanitarios)	Tonalá	Ignacio Ramirez
Infraestructura Educativa	Prim. Benito Juárez García (Terminación de 01 Aula Didáctica y Servicios Sanitarios Construcción de Obra Exterior (Red Eléctrica e Hidrosanitaria))	Bella Vista	El Progreso
Infraestructura Educativa	Sec. Gral. No. 6 Juan de La Barrera (Terminación de 06 Aulas Didácticas, Dirección y Plaza Cívica, Construcción de Obra Exterior (Red Hidráulica e Hdrosanitaria9 y Malla Ciclónica Perimetral)	Tapachula	Col. Las Delicias
Infraestructura Educativa	COBACH No. 36 (Cambio de Estructura de Royal Building a U1c, Terminación de 2 Aulas)	Siltepec	Siltepec
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 128 (Terminación de Obra)	San Cristóbal de Las Casas	San Felipe Ecatepec
Infraestructura Educativa	Prim. José Vasconcelos Calderón (Construcción de 2 Aulas)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (Fracc. Las Torres)
Infraestructura Educativa	Centro de Estudios en Física y Matemáticas Básicas Aplicadas de la UNACH (Construcción de Obra Exterior:	Ocozocoa utla de Espinosa	Ocozocoau tla

	para Andadores, Jardineras, Red Eléctrica)		
Infraestructura Educativa	J.N. Vicente Suarez (Construcción de Un Muro de Contención)	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Educativa	COBACH NO. 51 (Terminación de Cancha de Usos Múltiples y Formación de la Plataforma ya que No Se Tenía Contemplado el Corte del Terreno Tipo "C").	Amatenango de la Frontera	Guadalupe Victoria
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 89 (Construcción de Dos Muros de Contención de 45 MI y 26.5 MI)	Tila	Petalcingo
Infraestructura Educativa	1020020 Preparatoria Rafael Pascasio Gamboa (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Bochil	Bochil
Infraestructura Educativa	1020022 Preparatoria Renovación Ángel Robles Ramírez (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Acala	Acala
Infraestructura Educativa	1020023 Preparatoria Chalchihuitán (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Chalchihuitán	Chalchihuitán
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 62 (Terminación de 03 Aulas Didácticas(Preliminares y Cimentación) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior)	Ocosingo	Damasco
Infraestructura Educativa	1020019 Preparatoria No. 6 (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	Prim. General Nicolás Bravo (Construcción de Servicios Sanitarios y Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Fosa Séptica, Pozo de Absorción) Aulas Cimentación y Red Eléctrica Exterior)	Simojovel	San Antonio Nuevo León
Infraestructura Educativa	Preparatoria 14 de Septiembre (Terminación de Servicios Sanitarios, Obra Exterior: Red Eléctrica y Red Hidrosanitaria)	Pichucalco	Pichucalco
Infraestructura Educativa	Prim. José María Morelos y Pavón (Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Fosa Séptica, Pozo de Absorción))	Simojovel	José Castillo Tielemans
Infraestructura Educativa	Prim. Niños Héroes (Terminación de Pintura, Cancelería e Instalación Eléctrica y Construcción de Muro de Contención)	Motozintla	Checute
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de 01 Aula Didáctica y Dirección (Preliminares, Cimentación y Acabados) y Construcción de Muro de Acceso Principal y Enmallado Perimetra)	Sitalá	Golonchán Viejo
Infraestructura	CECyT No. 32 (Trabajos en La	Sabanilla	Moyos

ra Educativa	Subestación Eléctrica)		
Infraestructura Educativa	Prim. Gral. Ignacio Zaragoza (Terminación de 2 Aulas Didácticas y Construcción de Servicios Sanitarios Mas Obra Exterior: Red Eléctrica Exterior, Red Hidráulica y Sanitaria)	Ocotepec	San Pablo Huacano
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de la Obra (Trabajos de Andadores, Muro de Acceso, Malla Perimetral y Rehabilitación de General de Edificios Existentes))	Sitalá	Golonchán Viejo
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Terminación de 2 Aulas Didácticas (Vol. Adicionales), Construcción de Muro de Contención y Cercado Perimetral)	Chenalhó	Majomut
Infraestructura Educativa	Prim. Rafael Jiménez (Terminación de Rehabilitación General)	El Bosque	Los Plátanos
Infraestructura Educativa	Prim. Álvaro Obregón (Construcción de 2 Muros de Contención, Red Eléctrica Exterior)	Oxchuc	Tzunún
Infraestructura Educativa	Telesecundaria No. 484 (Terminación de 2 Aulas Didácticas y Construcción de Muro de Contención)	Tecpatán	Francisco I. Madero
Infraestructura Educativa	Prim. Joaquín Miguel Gutiérrez Canales (Terminación de Obra, Cancelería, Pintura y Loseta en Piso)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (Col. Paulino Aguilar)
Infraestructura Educativa	CBTA No. 46 (Terminación de Audiovisual y Construcción de Red Eléctrica Exterior)	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza
Infraestructura Educativa	Prim. Dr. Belisario Domínguez Palencia (Para Construcción de Laboratorio de Computo)	Huitiupán	Huitiupán
Infraestructura Educativa	Prim. Niños Héroe (Terminación de Construcción de 03 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios Con Torre de Tinaco de 1100 Lts (Complemento de Plataforma de Cimentación) y Obra Exterior (Red Eléctrica Hidrosanitaria Exterior))	Siltepec	La Pinada
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Construcción de: Cisterna, Andadores, Acabados, Envoltentes, Tinacos e Instalación Hidrosanitaria)	Soyaló	Soyaló
Infraestructura Educativa	Prim. Juan Escutia y Martínez (Construcción de Muro de Contención)	Tenejapa	Bawits
Infraestructura Educativa	Prim. Fray Bartolomé de Las Casas (Terminación de 3 Aulas Didácticas y 1	Simojovel	Simojovel de Allende

	Aula de Medios)		
Infraestructura Educativa	CECyT No. 33 (Terminación de Andadores, Red Eléctrica Exterior Incluye Subestación)	Ocosingo	Frontera Corozal
Infraestructura Educativa	Cbta No. 45 (Terminación de la Rehabilitación del Edificio "D"(Estructura, Cancelería, Instalación Eléctrica y Acabados))	Palenque	Palenque
Infraestructura Educativa	Sec. Gral. Javier Mandujano Solórzano (Terminación de 03 Aulas Didácticas, 01 Laboratorio Polifuncional Con 02 Anexos (Almacén y Preparación - Reactivos (Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería y Acabados) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior, Red Hidrosanitaria Exterior y Señalización)	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
Infraestructura Educativa	CONALEP No. 22 (Construcción de Obra Exterior: Conceptos Extraordinarios (Registros, Luminarias, Canalón, Bajante de Agua Pluvial, Acero Estructural))	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo
Infraestructura Educativa	CAM No. 36 (Terminación 02 Aulas Didácticas y Dirección (Plataforma de Cimentación) y Construcción de Obra Exterior (Registros, Instalación Eléctrica y Muro de Acometida))	Escuintla	Escuintla
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 97 (Terminación de 02 Aulas Didácticas (Preliminares y Cimentación) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior)	Sabanilla	Sabanilla
Infraestructura Educativa	Prim. Emiliano Zapata Salazar (Terminación de Un Aula Didáctica (Cimentación) Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria)	Oxchuc	Chenco
Infraestructura Educativa	Prim. Narciso Mendoza (Construcción de Muro de Contención y Red Eléctrica Exterior)	Chanal	Siberia
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 16 (Terminación del Mantenimiento de la Red Eléctrica Exterior (Instalación Eléctrica))	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Terminación de 02 Aulas Didácticas, 01 Aula Cocina-Bodega, 01 Aula Comedor y Servicios Sanitarios (Preliminares y Cimentación) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior, Ampliación de la Plaza Cívica, Andadores, Jardinería y Enmallado Perimetra)	Chilón	Chilón

Infraestructura Educativa	Prim. Juan Sabines (Terminación de 06 Aulas Didácticas, Dirección y Servicios Sanitarios (Plataforma de Cimentación) y Construcción de Obra Exterior (Andadores, Jardinería, Caseta para Pozo, Muro de Concreto, Fabricación de Portón de Acceso Adicional y Malla Perimetral))	Tapachula	Tapachula de Córdoba y Ordóñez
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Terminación de 2 Aulas Didácticas (Vol. Adicionales), Cancha de Usos Múltiples y Cercado Perimetral)	Mitontic	Mitontic
Infraestructura Educativa	J. N. Ricardo Castro Ramos (Terminación de 2 Aulas Didácticas y 3 Anexos (Dirección y Servicios Sanitarios); Construcción de Obra Exterior: Metas Complementarias (Canal Pluvial, Muro de Contención, Muro de Acceso, Escalera, Rampa y Plaza Cívica))	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo
Infraestructura Educativa	J. N. Jaime Sabines Gutiérrez (Terminación de Obra)	Villa Corzo	El Parral
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de 2 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios (Cimentación), Obra Exterior: Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Fosa Séptica y Pozos de Absorción) y Muro de Contención)	Chalchihuitán	Tzununil
Infraestructura Educativa	Telesecundaria No. 1081 Vicente Guerrero (Terminación de 02 Aulas Didácticas Consistente en Terminación de 02 Aulas Didácticas (Preliminares y Cimentación) y Construcción de Muro de Contención)	Chilón	Juan Sabines Verapaz
Infraestructura Educativa	Prim. Valentín Gómez Farías (Terminación de 3 Aulas Didácticas (Cimentación) y Construcción de Red Eléctrica Exterior)	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas
Infraestructura Educativa	Prim. Miguel Hidalgo (Terminación de Rehabilitación Edificios "A y B" y Construcción de la Eléctrica Exterior y Construcción de Muro de Contención)	Motozintla	Lindavista
Infraestructura Educativa	Sec. Gral. José Felipe Flores (Terminación de Obra)	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de 03 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios (Preliminares, Cimentación y Acabados) y	Sitalá	Golonchán Viejo

	Construcción de la Red Eléctrica Exterior)		
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 101 (Terminación de 03 Aulas Didácticas, Dirección y Servicios Sanitarios Complemento de Plataforma de Cimentación) y Obra Exterior (Red Eléctrica e Hidráulica Pozo de Absorción, Fosa Séptica y Cisterna))	Frontera Comalapa	Dr. Rodolfo Figueroa (Tierra Blanca)
Infraestructura Educativa	Prim. Ignacio José Allende (Terminación de 9 Aulas Didácticas (Cimentación), Construcción de Red Eléctrica Exterior y Construcción de Muro de Acometida)	Simojovel	El Jardín
Infraestructura Educativa	CONALEP No. 262 (Terminación de 06 Aulas Didácticas (Trabajos de Cimentación, Acabados y Obra Exterior))	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Educativa	COBACH No. 69 (Terminación de Domo de Cancha de Usos Múltiples (Complemento de Plataforma de Cimentación) y Construcción de Asta Bandera y Estudio de Mecánica de Suelos))	Huixtla	Francisco I. Madero
Infraestructura Educativa	Prim. Nezahualcóyotl (Terminación de 2 Aulas Didácticas Dirección y Servicios Sanitarios (Cimentación y Construcción de Red Eléctrica Exterior e Hidrosanitaria))	Huixtán	Monte Bonito
Infraestructura Educativa	J.N. Dr. Manuel Gamio (Terminación de 4 Aulas Didácticas (Cimentación), Construcción de Red Eléctrica Exterior, Acceso Principal y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Pozo de Absorción y Fosa Séptica))	San Juan Cancuc	Chiloljá
Infraestructura Educativa	J. N. Jaime Sabines Gutiérrez (Terminación de Obra)	Villa Corzo	El Parral
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Construcción de la Plaza Cívica, Asta Bandera, Andadores y Red Hidrosanitaria Exterior)	Tila	Petalcingo
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 68 (Terminación de la Rehabilitación de Taller Básico, Laboratorio y Servicios Sanitarios (Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas))	Palenque	Río Chancalá
Infraestructura Educativa	Prim. Progreso (Terminación de Dos Aulas Didácticas (Cimentación) Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria)	Oxchuc	Cruztón
Infraestructura Educativa	J.N. Margarita Maza de Juárez (Terminación de 2 Aulas (Preliminares, Instalación Eléctrica, Instalación	Huitiupán	Zacatonal de Juárez

	Hidrosanitaria, Herrería, Cancelería y Acabados; Obra Exterior (Preliminares, Cimentación, Herrería, Albañilería, Instalación Hidrosanitaria, Acabados y Dren Pluvial)		
--	--	--	--

TERCERO: Los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, deberán amortizarse en su totalidad en el plazo que para ello se establezca en cada contrato de apertura de crédito que al efecto se celebre, pero en ningún caso podrá ser superior a 20 (veinte) años contados a partir de la fecha en que el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, ejerza la primera disposición de cada crédito que formalice con base en la presente autorización, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos, modalidades y condiciones serán los que se pacten en los contratos que al efecto se celebren. -----

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos mediante los cuales se formalicen los créditos de que se trate y que formalice el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, estarán vigentes mientras existan obligaciones a su cargo a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, y a favor de la Banca de Desarrollo (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.). -----

CUARTO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que afecte, ceda y comprometa, irrevocablemente como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones asociadas al crédito o créditos que contrate con sustento en la presente autorización, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. -----

QUINTO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a que celebre y/o emplee y/o modifique cualquier instrumento legal para formalizar el mecanismo o los mecanismos de pago o garantía, incluidos fideicomisos de garantía y/o fuente de pago, con el fin de instrumentar la afectación en garantía y/o fuente de pago, de los derechos al cobro y flujos e ingresos a que se refiere el Artículo Cuarto inmediato anterior, con el propósito de que cumpla con las obligaciones que deriven del o los créditos que se contraten y dispongan con base en la presente autorización. El o los mecanismos de garantía y/o fuente de pago tendrán carácter de irrevocables en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, y únicamente podrán modificarse, revocarse o extinguirse con la aprobación previa y por escrito de las instituciones acreedoras.----

El o los fideicomisos o mecanismos que se utilicen como garantía y/o fuente de pago podrán contar con los Fondos de Reserva y, en su caso, con los Fondos de Provisión y/o Pago que resulten necesarios o convenientes. -----

Asimismo, para instrumentar la afectación señalada, el Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá girar las instrucciones irrevocables a la Tesorería de la Federación y la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se hagan llegar al fiduciario del fideicomiso que se emplee, los recursos derivados de las participaciones que en ingresos federales se afecten como garantía y/o fuente de pago de los créditos que se contraten al amparo del presente

Decreto. -----

SEXTO: Las obligaciones que deriven del o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, deberán inscribirse en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos de Deuda Pública del Estado de Chiapas y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

SÉPTIMO: El Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, deberá incluir anualmente en sus respectivos Presupuestos de Egresos de cada ejercicio fiscal, en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas a los créditos que se formalicen con base en la presente autorización, el monto para el servicio de la deuda, hasta la total liquidación de los mismos. -----

OCTAVO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a celebrar, formalizar y suscribir todos los documentos, títulos de créditos, contratos, convenios, mecanismos, operaciones financieras de cobertura, notificaciones e instrucciones, o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo autorizado en el presente Decreto. -----

NOVENO.- De resultar necesario o conveniente, el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá celebrar los instrumentos legales que se requieran para formalizar reestructuras o modificaciones a fin de ajustar plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables o mecanismos en general, asociados al o los créditos que contrate con motivo de la presente autorización, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento a que se refiere el artículo primero de este Decreto. -----

DÉCIMO.- La responsabilidad en el ejercicio del o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, corresponderá a la propia Secretaría de Hacienda y a los organismos ejecutores del gasto, en el ámbito de sus competencias.

DÉCIMO PRIMERO.- El titular de la Secretaría de Hacienda y el Subsecretario de Planeación, Programación y Presupuesto, serán responsables de dar un informe bimestral del uso y destino del o los créditos autorizados, ante el Honorable Congreso del Estado y ante la Auditoría Superior del Estado. -----

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- El monto autorizado a contratar en el presente Decreto, se considerará como un ingreso adicional a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2011. -----

ARTÍCULO TERCERO.- Para los efectos del presente Decreto, se deroga todo aquello que se oponga al mismo. -----

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que no se contrate el o los crédito(s) en 2011, se podrá(n) contratar en el ejercicio fiscal 2012, bajo los términos y condiciones previstos en el presente Decreto, siempre y cuando existan las provisiones presupuestales de ingresos y egresos correspondientes en las Leyes respectivas. -----

ARTÍCULO QUINTO.- En términos de lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, informará a la

Auditoría Superior del Estado, a través del Informe de Avance de Gestión Financiera, los resultados físicos y financieros de los programas y obras sobre los que sea aplicado el financiamiento autorizado en los términos del presente Decreto. -----

Dado en el Palacio de Gobierno, Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once. -----

Seguidamente el Diputado Presidente expresó:- EN CONSECUENCIA ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento levantaron la mano los siguientes legisladores: Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, Diputado Enoc Hernández Cruz y Diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor de la iniciativa presentada, por lo que el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA”.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Dios los bendiga, buenas noches; con su venia Diputado Presidente; compañeras, compañeros; honorable asamblea: La prioridad en la actual administración a sido el combate a la pobreza por ello como resultado de la alianza estratégica entre el Gobierno de Chiapas y el sistema de agencias de Naciones Unidas, se han impulsado acciones y políticas públicas orientadas a este supremo fin, en este marco y tomando como premisa que las finanzas públicas deben servir como medio y no como fin, se ha instrumentado una política de gasto público orientada al cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio, que representan el mayor consenso activo de la humanidad para lograr el desarrollo humano sustentable entendido como la ampliación permanente de las capacidades y las libertades de cada persona para que puedan alcanzar una vida digna; atendiendo a ello la iniciativa de decreto por el cual se autoriza al Estado de Chiapas a contratar con la Banca de Desarrollo el Crédito para financiar inversiones públicas productivas con la garantía y/o fuente de pago y con el mecanismo que en este se establecen y que hoy se discute, tiene como finalidad autorizar al Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda a que contrate con la Banca de Desarrollo, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, BANOBRAS, uno o varios créditos hasta por la cantidad de 5,479 millones de pesos, incluido los accesorios financieros, comisiones para cubrir la constitución y/o la reconstrucción de los fondos de reserva y coberturas del o de los créditos que se celebren con base en la citada autorización, por lo anterior resulta necesario modificar el contenido del primero, del Artículo Primero de la Iniciativa en comento, con la finalidad de suprimir en términos de reestructuras, al hacer referencia a la constitución y/o a la reconstrucción de fondos de reserva y cobertura de los créditos que se celebren con la citada autorización; así mismo se considera conveniente modificar el contenido del Artículo Segundo con la finalidad de especificar que el crédito autorizado deberá destinar a inversión pública productiva, con base en los términos del Artículo 379 del Código de la Hacienda Pública del Estado de Chiapas, el cual establece que se entenderá por inversiones públicas productivas, aquellas obras o proyectos públicos, contratos de proyectos de prestaciones de servicios que

directa o indirectamente produzcan un incremento o beneficio en los ingresos del Estado de sus municipios, incluyendo las acciones de reestructuración o refinanciamiento de los pasivos que los mismos hayan contraído, así como la inversión social que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida y en el índice de desarrollo humano de la población. Es por ello compañeras y compañeros diputados que someto a consideración de esta honorable asamblea, la aprobación de las citadas modificaciones, las cuales me permito hacerles de su conocimiento textualmente. Texto de la Iniciativa, Primero; Dice: se autoriza al Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda a que contrate con la Banca de Desarrollo, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, uno o varios créditos hasta por la cantidad de: 5,469 millones de pesos, incluyendo los accesorios financieros, comisiones, así como para cubrir la constitución y/o la reconstitución de fondos de reserva y coberturas o reestructuras del o de los créditos que se celebren con base en la presente autorización. El texto que les propongo compañeros diputados dice: Se autoriza al Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda a que contrate con la Banca de Desarrollo, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos BANOBRAS, uno o varios créditos hasta por la cantidad de 5,469 millones de pesos; incluidos los accesorios financieros, comisiones para cubrir la constitución y/o la reconstitución de fondos de reserva y coberturas del o de los créditos que se celebren con base en la presente autorización. El Segundo Artículo, dice a letra actualmente: El o los créditos que contrate el Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización deberán destinar hasta por un monto 5,479 millones de pesos, para los términos previstos en el artículo 379 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; Ejecutar, equipar y concluir diversas obras enfocadas a cumplir con los objetivos del desarrollo del milenio, del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, obras de protección, a centros de población y los conceptos señalados en los artículos anteriores, el o los créditos que contrate el Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda con base en la presente autorización se destinaran a la ejecución y conclusión de obras entre ellas las siguientes; el texto que se propone es, en este segundo artículo es: él o los créditos que contrate el Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda con base en la presente autorización deberán destinarse hasta por un monto 5,469 millones de pesos a inversión pública productiva, en los términos previstos en el Artículo 379 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, así como para ejecutar, equipar y concluir diversas obras públicas enfocadas a cumplir con los objetivos del desarrollo del milenio, del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, obras de protección, a centros de población entre ellas las siguientes. Muchas gracias Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador el Diputado Presidente dijo: "ESTA A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DE LA MISMA, SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano para argumentar en contra de la propuesta, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SI ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN FAVOR DE LA PROPUESTA, SIRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano para argumentar a favor de la propuesta, por lo que el Diputado Presidente agregó: "SE

SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta presentada, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, HÁGASE LA MODIFICACIÓN EN LOS TÉRMINOS APROBADOS.- Seguidamente se transcribe la iniciativa con la modificaciones aprobadas:-----

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 34, fracción I, y 44, fracción XVI, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y 432 y 435 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y atendiendo a la siguiente: -----

Exposición de Motivos

La prioridad en la presente administración ha sido el combate a la pobreza extrema. Por ello, como resultado de la alianza estratégica entre el gobierno de Chiapas y el sistema de agencias de Naciones Unidas, se han impulsado acciones y políticas públicas orientadas a este supremo fin. En este marco, y tomando como premisa que las finanzas públicas deben servir como medio y no como fin, se ha instrumentado una política de gasto público orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cuya fecha límite de consecución es el año 2015, y como se ha señalado, representan el mayor consenso activo de la humanidad para lograr el desarrollo humano sustentable, entendido como la ampliación permanente de las capacidades y las libertades de cada persona para que pueda alcanzar una vida digna.-----

Sin embargo, los recursos presupuestales con los cuenta el Gobierno del Estado no son suficientes para financiar los proyectos y programas necesarios para encaminar a Chiapas al cumplimiento de la meta establecida por la Organización de las Naciones Unidas. Al respecto, el Coordinador General de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, estimó que los recursos que recibe el Estado de Chiapas por concepto del Ramo 33, son 8.6% menores a lo que correspondería si dicha distribución se realizara en base al índice de desarrollo humano; en términos monetarios, este resultado implica que durante los seis años de la presente administración, se han dejado de recibir casi 14 mil millones de pesos, los cuales por la naturaleza del Ramo 33, se utilizarían para mejorar las condiciones de vida de los chiapanecos.-----

Aunado a lo anterior, la evolución de los ingresos públicos comprendidos en el Ramo 28 han presentado un dinamismo muy por debajo de lo esperado, a causa principalmente de la crisis económica mundial que tuvo su mayor auge en el 2009, la reforma fiscal en 2007 que cambió la fórmulas de distribución de los recursos a los Estados, así como por la caída tan pronunciada en los ingresos de origen petrolero.--- En este año en particular, y a lo largo de la presente administración, los ingresos por excedentes petroleros para inversión en infraestructura, se han reducido drásticamente en comparación con el sexenio anterior. Así, mientras que de 2003 a 2006 se recibieron por este concepto 3 mil 578 millones de pesos, en el periodo de 2007-2008 ingresaron mil 766.4 millones de pesos y de 2009-2010 no se han recibido recursos adicionales. -----

Lo anterior ha motivado la búsqueda de diferentes opciones de financiamiento de la inversión pública estatal, sumado a una intensa gestión de mayores recursos ante la

Cámara de Diputados y las propias autoridades hacendarias federales. Esto ha permitido que Chiapas, entre otros indicadores de avance, haya superado el histórico último lugar en rezago social, haya fortalecido y ampliado su infraestructura hospitalaria y educativa, y se mantenga al frente en la generación de empleos a nivel nacional. Por ello, es importante redoblar esfuerzos y no bajar la guardia cuando los diferentes órganos de evaluación e indicadores de gestión nos señalan que vamos por el camino correcto. Asimismo, es responsable e importante no menospreciar las señales actuales de una potencial crisis financiera mundial, para lo cual debemos estar preparados y contar con los recursos suficientes para continuar con la política de combate a la pobreza y fortalecer la inversión pública productiva, fomentar el crecimiento económico estatal y la generación de empleo, tal y como aconteció en 2009, año en el cual Chiapas se destacó por ser la Entidad que mejor se preparó y respondió ante una de las peores crisis financieras en los últimos 77 años. -----

Finalmente, conviene destacar que la presente solicitud de autorización a esa Soberanía Popular, también tendrá como destino la atención oportuna y apremiante de todas aquellas obras que no fueron consideradas dentro del Fondo de Desastres Naturales FONDEN, y que la presente administración ha considerado como una tarea prioritaria en las políticas públicas encauzadas en beneficio de la ciudadanía. -----

Por los fundamentos y consideraciones expuestos, tengo bien a someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa de: -----

DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS A CONTRATAR CON LA BANCA DE DESARROLLO, CRÉDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN. -----

PRIMERO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a que contrate con la Banca de Desarrollo (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Banobras), uno o varios créditos, hasta por la cantidad de \$5,469'000,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), **incluidos** los accesorios financieros, comisiones, para cubrir la constitución y/o la reconstitución de fondos de reserva y coberturas, del o de los créditos que se celebren con base en la presente autorización.-----

SEGUNDO: El o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, deberá(n) destinarse hasta por un monto de \$5,469'000,000.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a **inversión pública productiva** en los términos previstos en el artículo 379 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; así como para ejecutar, equipar y concluir diversas obras públicas enfocadas a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, obras de protección a centros de población, entre ellas las siguientes:-----

Rubro	Nombre de Obra	Municipio	Localidad
Infraestructura Urbana	Programa de Bacheo de calles en Tuxtla y Tapachula	Cobertura Estatal	Varias
Infraestructura Urbana	Construcción de la Ciudad Rural Copainalá	Copainalá	Copainalá
Infraestructura Hidráulica	Interceptor de Aguas Pluviales POTINASPAK (Obras Adicionales)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez

Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema Integral de Agua Potable (1a. Etapa) Villaflores	Villaflores	Villaflores
Infraestructura Carretera	Camino: Saclamanton - Yitic, Tramo: Km. 0+000 - Km. 17+124.80	Chamula	Varias
Infraestructura Urbana	Remodelación y Ampliación del Mercado San Juan, obra adicional	Tapachula	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Brazo Sur Alto de Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Ciudades Rurales	Nuevo Centro de Población en Ixhuatán Ixhuatán (obras complementarias)	Ixhuatán	Ixhuatán
Infraestructura Urbana	Mercado Público (conclusión) Tonalá	Tonalá	Tonalá
Infraestructura Hidráulica	Ampliación de Bordo Margen Derecho y Margen Izquierdo del Río Despoblado.	Huixtla	Huixtla
Infraestructura Hidráulica	Mercado en Ocosingo (obras complementarias) Ocosingo	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Carretera	Camino E. C.: (Cintalapa- Gral Rafael Cal y Mayor) General Lázaro Cárdenas, Tramo Km 0+000 - Km 25+000, Subtramo: Km 5+600 - Km 18+100 (incluye Proyecto, Impacto Ambiental, Factibilidad, Terrc. O.d.d., Pav. y Señal.) , en General Rafael Cal y Mayor, Lázaro Cárdenas , municipio de Cintalapa (obras adicionales)	Cintalapa	General Rafael Cal y Mayor, Lázaro Cárdenas
Infraestructura Carretera	Camino: Desvío Tolbiljá - El Paraje Tzontejaljá, Tramo Km 0+000 - Km 16+000, Subtramo del Km 0+000 al Km 4+000	Oxchuc	Tolbilja
Infraestructura Carretera	Construcción del Camino Jitotol-San Andrés Duraznal, Tramo del Km 0+000 al Km 25+000, Subtramo: del Km 13+000 al Km 16+800, en Agua Dulce, Altamirano, El Amate, Amor de Dios, Buenavista, Tzajal-Chen (Cafetal Socorro), Carmen Chiquito (El Aguacate), Calido, Santa Rosa La Libertad, El Ocotol, San José, Santa Maria, El Chen, El Rosario, Palmarcito y Cacateal	Jitotol	Agua Dulce, Altamirano, El Amate, Amor de Dios, Buenavista, Tzajal-Chen (Cafetal Socorro), Carmen Chiquito (El Aguacate), Calido, Santa

			Rosa La Libertad, El Ocotal, San José, Santa Maria, El Chen, El Rosario, Palmarcito y Cacateal
Infraestructura Hidráulica	Rehabilitación de Línea de Conducción (gravedad), Tanque, Red de Distribución y Tomas Domiciliarias, en Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	Frontera Comalapa
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (tanque IMHOFF 1.8 L/s y Lagunario 2.92 L/s), en Sesecapa	Mapastepec	Sesecapa
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Tila	Tila	Tila
Infraestructura Hidráulica	Rehabilitación de Drenaje Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (biofiltro 22.63 L/s), en Benemérito de Las Américas	Benemérito de las Américas	Benemérito de Las Américas
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Mazatán	Mazatán	Mazatán
Infraestructura Hidráulica	Agua Potable, en Chicviltenal, Las Minas, Laguna Petej, Cruz Quemada y Milpoleta	Chamula	Chicviltenal, Las Minas, Laguna Petej, Cruz Quemada y Milpoleta.
Infraestructura Carretera	Camino: E.C. (Pijijiapan - Tapachula) - Ejido Progreso, Tramo del Km 0+000 al Km 5+000 Subtramo Km 0+000 al 2+000 Tramo Km 0+000 - Km 5+000, Construcción del Subtramo: del Km 0+000 al Km 2+000, en El Progreso	Pijijiapan	El Progreso
Infraestructura Hidráulica	Rehabilitación y Ampliación del Sistema de Agua Potable, en Jaltenango de la Paz	Ángel Albino Corzo	Jaltenango de la Paz
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Ignacio Zaragoza (Zona Alta)	Ixhuatán	Ignacio Zaragoza (Zona Alta)

Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Agua Potable, en Xanil	Chilón	Xanil
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, en Río Tulijá	Salto de Agua	Río Tulijá
Infraestructura Hidráulica	Sistema de Agua Entubada, en Meonho	Larráinzar	Meonho
Infraestructura Hidráulica	Construcción del Sistema de Saneamiento (lagunas Facultativas 0.63 L/s), en Chimhucum	Mitontic	Chimhucum
Infraestructura Carretera	Construcción del Puente sin Nombre (36 MI) Ubicado en el Km 3+000 sobre en Camino E.c. (salto de Agua - Cenobio Aguilar) Ejido San Pedro Sabana , en varias localidades	Salto de Agua	Varias
Infraestructura Carretera	Puente Vehicular Barrio el Sabinito, en varias localidades	Frontera Comalapa	Varias
Infraestructura Carretera	Puente de Hamaca en el Barrio Cushu , en varias localidades	Frontera Comalapa	Varias
Infraestructura Carretera	Construcción del Puente Vehicular San Caralampio-Tierra Blanca, en varios, municipio de Frontera Comalapa	Frontera Comalapa	Varias
Infraestructura en Salud	Conclusión de obra del Hospital General Universal de 30 Camas en Reforma	Reforma	Reforma
Infraestructura Urbana	Revestimiento de Calles en la Localidad de Frontera Corozal	Ocosingo	Frontera Corozal
Infraestructura Urbana	Revestimiento de Calles Ocosingo	Ocosingo	Nueva Palestina
Infraestructura Carretera	Camino Comitán - La Messilla - Pujiltic - el Chiflón, Tramo del Km. 0+000 al Km. 57+100 (tramos aislados) Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez	Varias
Infraestructura en Salud	Obra Complementaria Hospital 08 Camas Amatán	Amatán	Amatán
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados Chilón	Chilón	Chilón
Infraestructura en Salud	Ampliación del Hospital de 8 a 20 camas	Cintalapa	Cintalapa
Infraestructura en Salud	Construcción del Centro de Salud Microregional	Francisco León	Rivera El Viejo Carmen
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados, conclusión de la segunda etapa	Nicolás Ruiz	Nicolás Ruiz
Infraestructura en Salud	Conclusión y Equipamiento del Hospital Básico Comunitario de 20 camas y Clínica de la Mujer de Ocosingo (Terminación)	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados	Ocotepec	Ocotepec

Infraestructura en Salud	Construcción de la Red Sanitaria y Pavimentación en Hospital Básico Comunitario Ostuacán	Ostuacán	Ostuacán
Infraestructura en Salud	Obra Complementarias en Hospital Básico Comunitario de 12 Camas Oxchuc	Oxchuc	Oxchuc
Infraestructura en Salud	Obra Complementaria Centro de Salud con Servicios Ampliados Pantelhó	Pantelhó	Pantelhó
Infraestructura en Salud	Centro de Salud (ampliación) Salto de Agua	Salto de Agua	Salto de Agua
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados	Salto de Agua	Santa María
Infraestructura en Salud	Clínica de la Mujer (alimentación Eléctrica en Media Tensión) San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas
Infraestructura en Salud	Centro de Salud con Servicios Ampliados (4 Camas) Tumbalá	Tumbalá	Tumbalá
Infraestructura en Salud	Construcción del Centro de Salud Microregional	Francisco León	San José Maspac
Infraestructura Educativa	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (Conclusión Biblioteca Universitaria) (UNICACH)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	COBACH No. 22 (Construcción de 15 Aulas Didácticas, 01 Modulo Administrativo, 03 Laboratorios (Idiomas, Computo, Multidisciplinario), 01 Biblioteca, 01 Salón Audiovisual, 01 Sala de Maestros, 02 Módulos de Servicios Sanitarios, 01 Aula para Escolar, 01 Control Escolar, 01 Bodega, 01 Intendencia, Cancha de Usos Múltiples, Plaza Cívica, Andadores, Enmallado Perimetral, 01 Pórtico de Acceso, Instalación Eléctrica Exterior, Red Hidrosanitaria, Obras de Protección y Estacionamiento)	Yajalón	Yajalón
Infraestructura Educativa	Universidad Intercultural de Chiapas (Terminación del Edificio "A", Construcción de Modulo de Escaleras y Obra Exterior)	Oxchuc	Oxchuc
Infraestructura Educativa	Universidad Intercultural de Chiapas (Terminación del Edificio "B" Consistente en: Herrería, Albañilería, Cancelería, Instalación Eléctrica, Acabados, Carpintería, Telefonía y Computo, Obra Exterior: Red Eléctrica, Red Hidrosanitaria, Andadores, Red de Voz y Datos).	Yajalón	Yajalón
Infraestructura	Facultad de Medicina Humana (Campus II	Tuxtla	Tuxtla

Educativa	UNACH, Terminación de 2a. Etapa: Construcción de Edificio Tipo U-3C de 09 EE para 8 Aulas Didácticas, 2 Aulas Magnas, 10 Anexos (Site, Cubículo Coordinación, Videoteca, Enlace Videoconferencia/ Edición de Video, 04 Medios Baños, Cubículo en Sótano y Modulo de Escaleras) y Obra Exterior)	Gutiérrez	Gutiérrez
Infraestructura Educativa	Instituto Tecnológico de Comitán "Unidad Académica Departamental (1 Era. Etapa)	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
Infraestructura Educativa	Adecuación del Campus del Mar (Terminación de Auditorio: Instalación Eléctrica, Plafón, Cancelería, Puertas, Muebles de Baño, Aire Acondicionado, Alfombra, Audio y Video, así como la Construcción de Barda, Enmallado Perimetral y Estacionamiento)	Acapetahu	Acapetahu
Infraestructura Educativa	Preparatoria No. 5 (Construcción de Estacionamiento y Cancha de Usos Múltiples)	Tuxtla Gutiérrez	Km. 6.5 Carretera Tuxtla-Chiapa de Corzo, Ejido Francisco I. Madero
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 142 (Terminación de 04 Aulas Didácticas, Servicios Sanitarios)	Chilón	San Jerónimo Tulija
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 144 (Terminación 02 Aulas Didácticas, 01 Aula de Computo, Servicios Sanitarios y Rehabilitación)	Yajalón	Amado Nervo
Infraestructura Educativa	Primaria Benito Juárez García (Construcción de 09 Aulas Didácticas, Canal Pluvial y Obras Complementarias (Rodapié Perimetral, Red Eléctrica e Hidrosanitaria Exterior))	Frontera Comalapa	Nueva Libertad
Infraestructura Educativa	Preparatoria No. 2 del Estado (Construcción de 3 Aulas Didácticas y Techado de Plaza Cívica)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	UNICACH Sede Motozintla (Terminación de 11 Aulas Didácticas, Taller de Computo, 03 Laboratorios, 01 Área de Cubículos (11 Cubículos), Área Administrativa (Coordinación, Oficina, Sala de Juntas, Servicios Sanitarios),	Motozintla	Motozintla de Mendoza

	Audiovisual (Capacidad de 132 Personas), Sala de Usos Múltiples y Volúmenes Adicionales en Cortes, Movimientos de Tierra, Muros de Contención de Concreto Armado, Relleno Con Material Mejorado, y Banqueta, Guarniciones e Instalación de Ga)		
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 157 (Terminación de 03 Aulas Didácticas (Habilitación de Aula Atípica) Aula de Computo y Rehabilitación)	Chilón	Jol Sacun
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 131 (Volúmenes Excedentes y Conceptos Extraordinarios)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (La Azteca)
Infraestructura Educativa	Telesecundaria No. 1221 "Belisario Domínguez Palencia" (Construcción de 06 Aulas Didácticas y Dirección (Volúmenes Excedentes en Terracería), Terminación de Muro de Contención y Construcción de 4 Aulas Didácticas)	Tuxtla Gutiérrez	Avenida Laurel Entre Calle Tonalá y Calle Bochil S/N Colonia Comitán
Infraestructura Educativa	Escuela Superior de Educación Física (Terminación 04 Aulas Didácticas y 02 Aulas para Prácticas, 01 Pista de Atletismo, 01 Auditorio (Acabados), 01 Alberca Semiolimpica (Bombas de Alberca) y Cancha Crosbol, (Dren de Concreto Armado), Pista de Atletismo (Prefabricados), Jardinería, Cancha de Fútbol (Instalación Eléctrica), y Construcción de Telefonía y Computo (Salidas para Bocinas en Muro y Plafón), Aire Acondicionado (Instalación Eléctrica), Gradería de Cancha (Cancelería, Instalación Eléctrica), Red Eléctrica Exterior (Redes de Alta Tensión), Red Hidrosanitaria (Instalación Hidrosanitaria), Carpintería, Permisos Tramites y Reportes)	Tapachula	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Infraestructura Educativa	Preparatoria No. 1 (Aplicación de Pintura e Impermeabilización en Edificios No Considerados en Contrato F, H, I, Volúmenes Adicionales en Rehabilitación General de Edificios A, B, C, D, e y J, y	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez

	Red Eléctrica Exterior, Aplicación de Pintura en Área Exterior (Bancas, Luminarias, Barandales, Porterías, Portones, Fachada de la Escuela, Registros Eléctricos), Colocación de Cercado Con Malla en Calle Principal y Construcción de Cárcamo de Bombeo y Boca de Tormento para Desalojo de Agua Pluviales)		
Infraestructura Educativa	Centro de Bachillerato Intercultural No. 143 (Terminación de 01 Aula Didáctica, Biblioteca y Rehabilitación)	Chilón	Nuevo Progreso
Infraestructura Educativa	Prim. Liberación Social (Rehabilitación)	Simojovel	Simojovel de Allende
Infraestructura Educativa	J.N. Edgar Robledo Santiago (Terminación de 02 Aulas Didácticas, Rehabilitación y Obra Exterior y Demoliciones, Rehabilitación del Edificio A, Construcción de Dos Aulas Didácticas Tipo Royal Building y Obra Exterior)	Motuzintla	Belisario Dominguez
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 85 (Terminación de la Rehabilitación de los Edificios A,B,C,D,E,F y H)	Chamula	Chamula (Carretera a Cuchulumtic)
Infraestructura Educativa	J. N. Rufino José Cuervo (Terminación de 5 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios.; Obra Exterior: Plaza Cívica, Andadores, Barda Perimetral, Red Eléctrica y Red Hidrosanitaria, Rehabilitación de 3 Aulas, Dirección)	Tuxtla Gutiérrez	7a. Sur Oriente N° 1527
Infraestructura Educativa	CONALEP No. 69 (Cimentación, Acabados e Instalación Hidrosanitaria)	Palenque	Palenque
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 02 Prevo (Terminación de Auditorio (Preliminares y Andadores))	Tuxtla Gutiérrez	13a. Oriente Norte No. 600 (Cerrada)
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 131 (Construcción de Dos Aulas y Muro de Contención)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (Col. Azteca)
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Múltiple. (Rehabilitación de Red Eléctrica Exterior)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	1020021 Preparatorio Ignacio Manuel Altamirano (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Tapilula	Tapilula

Infraestructura Educativa	Emdad No. 271 (Construcción de 2 Aulas y Servicios Sanitarios)	Tonalá	Ignacio Ramirez
Infraestructura Educativa	Prim. Benito Juárez García (Terminación de 01 Aula Didáctica y Servicios Sanitarios Construcción de Obra Exterior (Red Eléctrica e Hidrosanitaria))	Bella Vista	El Progreso
Infraestructura Educativa	Sec. Gral. No. 6 Juan de La Barrera (Terminación de 06 Aulas Didácticas, Dirección y Plaza Cívica, Construcción de Obra Exterior (Red Hidráulica e Hdrosanitaria ⁹ y Malla Ciclónica Perimetral)	Tapachula	Col. Las Delicias
Infraestructura Educativa	COBACH No. 36 (Cambio de Estructura de Royal Building a U1c, Terminación de 2 Aulas)	Siltepec	Siltepec
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 128 (Terminación de Obra)	San Cristóbal de Las Casas	San Felipe Ecatepec
Infraestructura Educativa	Prim. José Vasconcelos Calderón (Construcción de 2 Aulas)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (Frac. Las Torres)
Infraestructura Educativa	Centro de Estudios en Física y Matemáticas Básicas Aplicadas de la UNACH (Construcción de Obra Exterior: para Andadores, Jardineras, Red Eléctrica)	Ocozocoatl de Espinosa	Ocozocoatl
Infraestructura Educativa	J.N. Vicente Suarez (Construcción de Un Muro de Contención)	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Educativa	COBACH NO. 51 (Terminación de Cancha de Usos Múltiples y Formación de la Plataforma ya que No Se Tenía Contemplado el Corte del Terreno Tipo "C").	Amatenango de la Frontera	Guadalupe Victoria
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 89 (Construcción de Dos Muros de Contención de 45 MI y 26.5 MI)	Tila	Petalcingo
Infraestructura Educativa	1020020 Preparatoria Rafael Pascasio Gamboa (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Bochil	Bochil
Infraestructura Educativa	1020022 Preparatoria Renovación Ángel Robles Ramírez (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Acala	Acala
Infraestructura Educativa	1020023 Preparatoria Chalchihuitán (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Chalchihuitán	Chalchihuitán
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 62 (Terminación de 03 Aulas Didácticas(Preliminares y	Ocosingo	Damasco

	Cimentación) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior)		
Infraestructura Educativa	1020019 Preparatoria No. 6 (Adquisición de Mobiliario y Equipo)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
Infraestructura Educativa	Prim. General Nicolás Bravo (Construcción de Servicios Sanitarios y Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Fosa Séptica, Pozo de Absorción) Aulas Cimentación y Red Eléctrica Exterior)	Simojovel	San Antonio Nuevo León
Infraestructura Educativa	Preparatoria 14 de Septiembre (Terminación de Servicios Sanitarios, Obra Exterior: Red Eléctrica y Red Hidrosanitaria)	Pichucalco	Pichucalco
Infraestructura Educativa	Prim. José María Morelos y Pavón (Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Fosa Séptica, Pozo de Absorción))	Simojovel	José Castillos
Infraestructura Educativa	Prim. Niños Héroe (Terminación de Pintura, Cancelería e Instalación Eléctrica y Construcción de Muro de Contención)	Motzintla	Checuté
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de 01 Aula Didáctica y Dirección (Preliminares, Cimentación y Acabados) y Construcción de Muro de Acceso Principal y Enmalledo Perimetra)	Sitalá	Golonchán Viejo
Infraestructura Educativa	CECyT No. 32 (Trabajos en La Subestación Eléctrica)	Sabanilla	Moyos
Infraestructura Educativa	Prim. Gral. Ignacio Zaragoza (Terminación de 2 Aulas Didácticas y Construcción de Servicios Sanitarios Mas Obra Exterior: Red Eléctrica Exterior, Red Hidráulica y Sanitaria)	Ocoatepec	San Pablo Huacano
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de la Obra (Trabajos de Andadores, Muro de Acceso, Malla Perimetral y Rehabilitación de General de Edificios Existentes))	Sitalá	Golonchán Viejo
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Terminación de 2 Aulas Didácticas (Vol. Adicionales), Construcción de Muro de Contención y Cercado Perimetral)	Chenalhó	Majomut
Infraestructura Educativa	Prim. Rafael Jiménez (Terminación de Rehabilitación General)	El Bosque	Los Plátanos
Infraestructura Educativa	Prim. Álvaro Obregón (Construcción de 2 Muros de Contención, Red Eléctrica Exterior)	Oxchuc	Tzunún
Infraestructura	Telesecundaria No. 484 (Terminación de 2	Tecpatán	Francisco

Educativa	Aulas Didácticas y Construcción de Muro de Contención)		I. Madero
Infraestructura Educativa	Prim. Joaquín Miguel Gutiérrez Canales (Terminación de Obra, Cancelería, Pintura y Loseta en Piso)	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez (Col. Paulino Aguilar)
Infraestructura Educativa	CBTA No. 46 (Terminación de Audiovisual y Construcción de Red Eléctrica Exterior)	Venustiano Carranza	Venustiano Carranza
Infraestructura Educativa	Prim. Dr. Belisario Domínguez Palencia (Para Construcción de Laboratorio de Computo)	Huitiupán	Huitiupán
Infraestructura Educativa	Prim. Niños Héroe (Terminación de Construcción de 03 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios Con Torre de Tinaco de 1100 Lts (Complemento de Plataforma de Cimentación) y Obra Exterior (Red Eléctrica Hidrosanitaria Exterior))	Siltepec	La Pinada
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Construcción de: Cisterna, Andadores, Acabados, Envoltentes, Tinacos e Instalación Hidrosanitaria)	Soyaló	Soyaló
Infraestructura Educativa	Prim. Juan Escutia y Martínez (Construcción de Muro de Contención)	Tenejapa	Bawits
Infraestructura Educativa	Prim. Fray Bartolomé de Las Casas (Terminación de 3 Aulas Didácticas y 1 Aula de Medios)	Simojovel	Simojovel de Allende
Infraestructura Educativa	CECyT No. 33 (Terminación de Andadores, Red Eléctrica Exterior Incluye Subestación)	Ocosingo	Frontera Corozal
Infraestructura Educativa	Cbta No. 45 (Terminación de la Rehabilitación del Edificio "D"(Estructura, Cancelería, Instalación Eléctrica y Acabados))	Palenque	Palenque
Infraestructura Educativa	Sec. Gral. Javier Mandujano Solórzano (Terminación de 03 Aulas Didácticas, 01 Laboratorio Polifuncional Con 02 Anexos (Almacén y Preparación - Reactivos (Preliminares, Cimentación, Estructura, Albañilería y Acabados) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior, Red Hidrosanitaria Exterior y Señalización)	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
Infraestructura Educativa	CONALEP No. 22 (Construcción de Obra Exterior: Conceptos Extraordinarios (Registros, Luminarias, Canalón, Bajante de Agua Pluvial, Acero Estructural))	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo
Infraestructura	CAM No. 36 (Terminación 02 Aulas	Escuintla	Escuintla

Educativa	Didácticas y Dirección (Plataforma de Cimentación) y Construcción de Obra Exterior (Registros, Instalación Eléctrica y Muro de Acometida))		
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 97 (Terminación de 02 Aulas Didácticas (Preliminares y Cimentación) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior)	Sabanilla	Sabanilla
Infraestructura Educativa	Prim. Emiliano Zapata Salazar (Terminación de Un Aula Didáctica (Cimentación) Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria)	Oxchuc	Chenco
Infraestructura Educativa	Prim. Narciso Mendoza (Construcción de Muro de Contención y Red Eléctrica Exterior)	Chanal	Siberia
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 16 (Terminación del Mantenimiento de la Red Eléctrica Exterior (Instalación Eléctrica))	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Terminación de 02 Aulas Didácticas, 01 Aula Cocina-Bodega, 01 Aula Comedor y Servicios Sanitarios (Preliminares y Cimentación) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior, Ampliación de la Plaza Cívica, Andadores, Jardinería y Enmallado Perimetra)	Chilón	Chilón
Infraestructura Educativa	Prim. Juan Sabines (Terminación de 06 Aulas Didácticas, Dirección y Servicios Sanitarios (Plataforma de Cimentación) y Construcción de Obra Exterior (Andadores, Jardinería, Caseta para Pozo, Muro de Concreto, Fabricación de Portón de Acceso Adicional y Malla Perimetral))	Tapachula	Tapachula de Córdova y Ordóñez
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Terminación de 2 Aulas Didácticas (Vol. Adicionales), Cancha de Usos Múltiples y Cercado Perimetral)	Mitontic	Mitontic
Infraestructura Educativa	J. N. Ricardo Castro Ramos (Terminación de 2 Aulas Didácticas y 3 Anexos (Dirección y Servicios Sanitarios); Construcción de Obra Exterior: Metas Complementarias (Canal Pluvial, Muro de Contención, Muro de Acceso, Escalera, Rampa y Plaza Cívica))	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo
Infraestructura Educativa	J. N. Jaime Sabines Gutiérrez (Terminación de Obra)	Villa Corzo	El Parral
Infraestructura	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de 2	Chalchihuit	Tzununil

Educativa	Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios (Cimentación), Obra Exterior: Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Fosa Séptica y Pozos de Absorción) y Muro de Contención)	án	
Infraestructura Educativa	Telesecundaria No. 1081 Vicente Guerrero (Terminación de 02 Aulas Didácticas Consistente en Terminación de 02 Aulas Didácticas (Preliminares y Cimentación) y Construcción de Muro de Contención)	Chilón	Juan Sabines Verapaz
Infraestructura Educativa	Prim. Valentín Gómez Farías (Terminación de 3 Aulas Didácticas (Cimentación) y Construcción de Red Eléctrica Exterior)	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas
Infraestructura Educativa	Prim. Miguel Hidalgo (Terminación de Rehabilitación Edificios "A y B" y Construcción de la Eléctrica Exterior y Construcción de Muro de Contención)	Motuzintla	Lindavista
Infraestructura Educativa	Sec. Gral. José Felipe Flores (Terminación de Obra)	San Cristóbal de Las Casas	San Cristóbal de Las Casas
Infraestructura Educativa	Prim. Guillermo Prieto (Terminación de 03 Aulas Didácticas y Servicios Sanitarios (Preliminares, Cimentación y Acabados) y Construcción de la Red Eléctrica Exterior)	Sitalá	Golonchán Viejo
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 101 (Terminación de 03 Aulas Didácticas, Dirección y Servicios Sanitarios Complemento de Plataforma de Cimentación) y Obra Exterior (Red Eléctrica e Hidráulica Pozo de Absorción, Fosa Séptica y Cisterna))	Frontera Comalapa	Dr. Rodolfo Figueroa (Tierra Blanca)
Infraestructura Educativa	Prim. Ignacio José Allende (Terminación de 9 Aulas Didácticas (Cimentación), Construcción de Red Eléctrica Exterior y Construcción de Muro de Acometida)	Simojovel	El Jardín
Infraestructura Educativa	CONALEP No. 262 (Terminación de 06 Aulas Didácticas (Trabajos de Cimentación, Acabados y Obra Exterior))	Ocosingo	Ocosingo
Infraestructura Educativa	COBACH No. 69 (Terminación de Domo de Cancha de Usos Múltiples (Complemento de Plataforma de Cimentación) y Construcción de Asta Bandera y Estudio de Mecánica de Suelos))	Huixtla	Francisco I. Madero
Infraestructura Educativa	Prim. Nezahualcóyotl (Terminación de 2 Aulas Didácticas Dirección y Servicios	Huixtán	Monte Bonito

	Sanitarios (Cimentación y Construcción de Red Eléctrica Exterior e Hidrosanitaria))		
Infraestructura Educativa	J.N. Dr. Manuel Gamio (Terminación de 4 Aulas Didácticas (Cimentación), Construcción de Red Eléctrica Exterior, Acceso Principal y Red Hidrosanitaria Exterior (Cisterna, Pozo de Absorción y Fosa Séptica))	San Juan Cancuc	Chiloljá
Infraestructura Educativa	J. N. Jaime Sabines Gutiérrez (Terminación de Obra)	Villa Corzo	El Parral
Infraestructura Educativa	Centro de Atención Infantil Comunitario (CAIC) (Construcción de la Plaza Cívica, Asta Bandera, Andadores y Red Hidrosanitaria Exterior)	Tila	Petalcingo
Infraestructura Educativa	Sec. Tec. No. 68 (Terminación de la Rehabilitación de Taller Básico, Laboratorio y Servicios Sanitarios (Instalaciones Hidrosanitarias y Eléctricas))	Palenque	Río Chancalá
Infraestructura Educativa	Prim. Progreso (Terminación de Dos Aulas Didácticas (Cimentación) Construcción de Red Eléctrica Exterior y Red Hidrosanitaria)	Oxchuc	Cruztón
Infraestructura Educativa	J.N. Margarita Maza de Juárez (Terminación de 2 Aulas (Preliminares, Instalación Eléctrica, Instalación Hidrosanitaria, Herrería, Cancelería y Acabados; Obra Exterior (Preliminares, Cimentación, Herrería, Albañilería, Instalación Hidrosanitaria, Acabados y Dren Pluvial)	Huitiupán	Zacatonal de Juárez

TERCERO: Los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, deberán amortizarse en su totalidad en el plazo que para ello se establezca en cada contrato de apertura de crédito que al efecto se celebre, pero en ningún caso podrá ser superior a 20 (veinte) años contados a partir de la fecha en que el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, ejerza la primera disposición de cada crédito que formalice con base en la presente autorización, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos, modalidades y condiciones serán los que se pacten en los contratos que al efecto se celebren. -----

Sin perjuicio de lo anterior, los contratos mediante los cuales se formalicen los créditos de que se trate y que formalice el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, estarán vigentes mientras existan obligaciones a su cargo a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, y a favor de la Banca de Desarrollo (Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.). -----

CUARTO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que afecte, ceda y comprometa,

irrevocablemente como garantía y/o fuente de pago de las obligaciones asociadas al crédito o créditos que contrate con sustento en la presente autorización, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. -----

QUINTO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a que celebre y/o emplee y/o modifique cualquier instrumento legal para formalizar el mecanismo o los mecanismos de pago o garantía, incluidos fideicomisos de garantía y/o fuente de pago, con el fin de instrumentar la afectación en garantía y/o fuente de pago, de los derechos al cobro y flujos e ingresos a que se refiere el Artículo Cuarto inmediato anterior, con el propósito de que cumpla con las obligaciones que deriven del o los créditos que se contraten y dispongan con base en la presente autorización. El o los mecanismos de garantía y/o fuente de pago tendrán carácter de irrevocables en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, y únicamente podrán modificarse, revocarse o extinguirse con la aprobación previa y por escrito de las instituciones acreedoras.---- El o los fideicomisos o mecanismos que se utilicen como garantía y/o fuente de pago podrán contar con los Fondos de Reserva y, en su caso, con los Fondos de Provisión y/o Pago que resulten necesarios o convenientes. -----

Asimismo, para instrumentar la afectación señalada, el Estado de Chiapas a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá girar las instrucciones irrevocables a la Tesorería de la Federación y la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se hagan llegar al fiduciario del fideicomiso que se emplee, los recursos derivados de las participaciones que en ingresos federales se afecten como garantía y/o fuente de pago de los créditos que se contraten al amparo del presente Decreto. -----

SEXTO: Las obligaciones que deriven del o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, deberán inscribirse en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos de Deuda Pública del Estado de Chiapas y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables. -----

SÉPTIMO: El Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, deberá incluir anualmente en sus respectivos Presupuestos de Egresos de cada ejercicio fiscal, en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas a los créditos que se formalicen con base en la presente autorización, el monto para el servicio de la deuda, hasta la total liquidación de los mismos. -----

OCTAVO: Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a celebrar, formalizar y suscribir todos los documentos, títulos de créditos, contratos, convenios, mecanismos, operaciones financieras de cobertura, notificaciones e instrucciones, o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo autorizado en el presente Decreto. -----

NOVENO.- De resultar necesario o conveniente, el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá celebrar los instrumentos legales que se requieran para formalizar reestructuras o modificaciones a fin de ajustar plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables o mecanismos en general,

asociados al o los créditos que contrate con motivo de la presente autorización, siempre y cuando no se incremente el monto de endeudamiento a que se refiere el artículo primero de este Decreto. -----

DÉCIMO.- La responsabilidad en el ejercicio del o los créditos que contrate el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, con base en la presente autorización, corresponderá a la propia Secretaría de Hacienda y a los organismos ejecutores del gasto, en el ámbito de sus competencias.

DÉCIMO PRIMERO.- El titular de la Secretaría de Hacienda y el Subsecretario de Planeación, Programación y Presupuesto, serán responsables de dar un informe bimestral del uso y destino del o los créditos autorizados, ante el Honorable Congreso del Estado y ante la Auditoría Superior del Estado. -----

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Periódico Oficial. -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- El monto autorizado a contratar en el presente Decreto, se considerará como un ingreso adicional a lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2011. -----

ARTÍCULO TERCERO.- Para los efectos del presente Decreto, se deroga todo aquello que se oponga al mismo. -----

ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que no se contrate el o los crédito(s) en 2011, se podrá(n) contratar en el ejercicio fiscal 2012, bajo los términos y condiciones previstos en el presente Decreto, siempre y cuando existan las provisiones presupuestales de ingresos y egresos correspondientes en las Leyes respectivas. -----

ARTÍCULO QUINTO.- En términos de lo dispuesto en el párrafo segundo, del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas, el Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, informará a la Auditoría Superior del Estado, a través del Informe de Avance de Gestión Financiera, los resultados físicos y financieros de los programas y obras sobre los que sea aplicado el financiamiento autorizado en los términos del presente Decreto. -----

Dado en el Palacio de Gobierno, Residencia Oficial del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once. -----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó:- Con su permiso Diputado Presidente; compañeros, compañeras diputados, diputadas de la Sesenta y Cuatro Legislatura: Hago uso de la tribuna para fijar también mi posición a favor obvio de este, de esta iniciativa pero también para dejar en claro la posición que tenemos en torno al tema, porque todos ustedes saben que en los últimos meses pues ha sido motivo incluso de escándalos al tema de los prestamos y peor aun si no se sujetan a lo que estipula la ley y se hacen de manera oscura, en este caso en particular considero que aprobar la solicitud para que el gobernador, el gobierno de Chiapas, acuda a BANOBRAS y presente el plan de acciones en las que se van a ejecutar los recursos aquí señalados en esta iniciativa, creo que es importante destacar que el gobierno de Chiapas esta asumiendo un alto costo pero importante a la vez de responsabilidad que corresponde a los ayuntamientos, estamos hablando de 143 acciones de

infraestructura y de obra pública, básica que es muy importante, no estamos hablando ni de obras de ornato, ni de obras de relumbrón, sino estamos hablando de acciones, de infraestructura y de servicios básicos elementales que en muchos de los casos, incluso los ayuntamientos no pueden realizar, no porque no tengan el deseo los presidentes municipales o los ayuntamientos, sino muchas veces por lo limitado del presupuesto, el alto costo que tienen actualmente la ejecución de las obras, los materiales y todo lo que implica la adjudicación y todo lo que implica la ejecución de la obra pública y eso que eleva mucho los costos; he escuchado en muchos lugares que hay personas que dicen que a veces construir un aula si lo hicieran los propios habitantes de la comunidad saldría tres veces menos a que lo haga un contratista, pero también hay una ley de obra pública y la obra pública sirve para varias cosas entre ellas para abatir el rezago, para reactivar la economía y para generar empleo y creo que estas acciones, con este recurso nos va ayudar a que en Chiapas en este tiempo de crisis en todo el país, haya empleo y haya recursos y haya movimiento en la economía de nuestro estado. Hablar de la remodelación de los mercados públicos que es a donde miles de chiapanecos acudimos diariamente a adquirir nuestros alimentos es importante hablar de obras de agua potable y de alcantarillado sanitario obras preventivas para evitar riesgos en temporadas de lluvias, infraestructuras carretera en regiones de Chiapas, que desafortunadamente se encuentran en malas condiciones creo que es muy importante; la conclusión del hospital en Reforma, la ampliación de los servicios de salud en Amatan, en Chilón, en Cintalapa, en Francisco León, en Ocosingo, en Ostucán, en Oxchuc, en Pantelhó, en Salto de Agua y en Tumbalá creo que habla bien del sentido humano que se le esta dando a este proyecto de obras a través de este financiamiento, no solamente eso también se esta hablando de temas en los que muchas veces los municipios es poco o casi nada lo que se puede hacer refiriéndome al tema de la infraestructura educativa, desde la construcción de aulas, laboratorios, techados de plazas cívicas y aquí vemos en este proyecto acciones que van a hacer de beneficio para los universitarios, para quienes que estudian en la UNACH, en la UNICH, en la Universidad Intercultural, también en diversos planteles de el Colegio de Bachilleres, en el Tecnológico de Comitán, en la Escuela Superior de Ecuación Física de Tapachula, en diversos planteles del CONALEP, particularmente el de Palenque, diversos planteles del nivel básico, estamos hablando de preescolar, primaria y secundaria en diferentes regiones de Chiapas. Por estas y otras consideraciones apoyamos esta Iniciativa y quería únicamente dejar en claro de que vemos este recurso y eso esperamos todos los chiapanecos, pues ayude avanzar el grado de rezago que todavía existe en materia de infraestructura y de servicios básicos. Es cuanto Diputado Presidente. Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA". La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó:- Con su permiso Diputado Presidente; buenas noches, compañeros, compañeras diputadas; medios y público que nos acompaña: Coincido plenamente con lo que dijo mi compañero Enoc y agregando un poquito, hasta el 2006, del 2003 hasta al 2006 Chiapas recibió 3 mil 600 millones de pesos de excedentes petroleros para inversión en infraestructura, en cambio en el 2007, 2008 esos ingresos bajaron y en el 2009 y el 2010 al 2011 no

se ha recibido absolutamente nada, por lo anterior se estima que se están dejando de percibir ingresos hasta por un monto de 3,750 millones de pesos, sumado a la falta de radicación de recursos de 768 del programa emergente de educación, haciendo un total aproximado de 4 mil millones de pesos que el Estado de Chiapas no ha recibido. Además en este crédito que yo les pido su comprensión para su aprobación, compañeros incluye una clausula donde se señala que la responsabilidad en el ejercicio del o los créditos que se llegara a contratar el estado a través del ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, corresponderá a la propia Secretaría y a los organismos ejecutores del gasto, ámbito de sus competencias; así mismo el Secretario de Hacienda y/o el Sub Secretario de Planeación, Presupuesto Ingresos y Egresos. En el ámbito de infraestructura de Salud, de infraestructura Educativa y de los municipios en menor índice de desarrollo humano, pues ya mi compañero Enoc hizo una amplia mención y el motivo de subir a pedir su apoyo para esta votación es dado que Chiapas dejo de percibir las cantidades que acabo de decir. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO". En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRAULICOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VIGÉSIMA OCTAVA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84, DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Sexagésima Cuarta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "Decreto por el que se reforman los artículos 83 y 84, de la **Ley de Aguas para el Estado de Chiapas**", y; -----

----- R E S O L U T I V O -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforman los artículos 83 y 84, de la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas". -----

Artículo Único.- Se reforman los artículos 83 y 84, de la Ley de Aguas para el Estado

de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente forma: -----

Artículo 83.- En materia de concesiones, se aplicará de manera supletoria a esta Ley, la Legislación civil estatal y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.-----

Artículo 84.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación de las concesiones a que se refiere este capítulo, se resolverán conforme a las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Los Organismos Operadores Municipales que en términos de lo dispuesto en el artículo Tercero Transitorio del Decreto 404, publicado en el Periódico Oficial número 263, de fecha cinco de noviembre de dos mil diez, no hubiesen realizado las adecuaciones funcionales y la celebración del convenio correspondiente, deberán formalizarlos en un plazo no mayor a noventa días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto. -----

Asimismo, los Organismos Operadores Municipales, que hayan celebrado dichos convenios fuera de los términos señalados en el artículo Tercero Transitorio del Decreto referido en el párrafo que antecede, tendrán plena validez jurídica, así como los actos realizados por éstos y los que se celebren en lo sucesivo, siempre y cuando no contravengan las disposiciones establecidas en la Ley de Aguas para el Estado de Chiapas y la normativa aplicable. -----

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en la Sala de Usos Múltiples del H. Congreso del Estado de Chiapas, a los 09 días del mes de diciembre de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano solicitando el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que el Diputado Presidente dijo: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”. En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la

lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".-

En ese momento el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NADIE, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La Legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada, Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2011, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

ZOÉ ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ